



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente núm. 242 /2022	Órgano Colegiado:
JGL NÚM. 1/2022	La Junta de Gobierno Local Ordinaria 14 de diciembre de 2022

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Viernes, 14 de diciembre de 2022, a las 8:30
Lugar	SALA DE JUNTAS No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2021 (nº 21).

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN/DENEGACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS

3.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA A DÑA. JOSEFA DE JESÚS GUEDES ROMERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, EN LA C/ EMILIA PARDO BAZÁN, Nº 1, ESQUINA C/ EL LIRÓN (REFERENCIA PROCEDIMENTAL 7404/2020-EP-U-LOMAY).





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

3.2.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA A **D. JOSÉ ANTONIO PEÑATE VIERA** PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA TRADICIONAL SITUADA EN LA C/ LA TIERRA, Nº 4 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **6876/2020-EP-U-LOMAY**).

4º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO ADMINISTRATIVO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO TITULARIDAD DE ESTA ADMINISTRACIÓN, COMPRENDIDOS EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES AVDA. DE CARLOS V Y CAMILO JOSÉ CELA, OCUPADOS POR DOÑA BERNARDETA KATARZYNA FAC, CON N.I.E. 0X3117526Z.

5º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO. Cítese a los/las Tenientes de Alcalde, Concejales/as miembros y a la Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,
Secretario General Accidental
Manuel Jesús Afonso Hernández
lución de 19/08/2014, nº 576 de la
ción General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez

